BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

C.E. Nº 69 /2013

Asunción, 29 de julio de 2013

Ref.: Locación de Inmuebles(Determinado) Nº 4/2013 para Asiento de Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná – ID Nº 261318.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración con relación a la convocatoria de Locación de Inmuebles (Determinado) Nº 4/2013 para el Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná – ID Nº 261318. Al respecto informamos cuanto sigue:

Por Resolución Nº 7 Acta 62 del 7 de mayo de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná en la modalidad de Locación de Inmueble.

- **ANTECEDENTES**

Por Resolución del Consejo de Administración Nº 10 Acta 78 de fecha 11 de junio de 2013 se autoriza la realización del procedimiento de la Locación de Inmueble(Determinado) para Asiento de Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná , considerando la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 al 47 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 361/2013 de fecha 17 de junio de 2013, con **Expediente Nº 321008**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 261318 en fecha 20 de junio de 2013**. Asimismo, conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"* se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el Acto de Apertura 1 de julio de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la Señora **Maria Ivette Algarín Vda. De Nascibem.** Se adjunta copia del acta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y demás presupuestos del procedimiento de Locación previstas en la Ley 2051/03, se detalla a continuación:

El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones		**Cumple**	**No cumple**
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple	
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple	
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple	
d)	*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente o Constancia de no ser Contribuyente.*	Cumple	
e)	*Fotocopia simple del Pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente*	Cumple	
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	N/A	
g)	*Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
h)	*Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;*	Cumple	
i)	*Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;*	Cumple	
	Capacidad Legal		
j)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;*	Cumple	
k)	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

- **DISPINOBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado por la presente convocatoria se halla previsto en el PAC 2013 y la disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 16.000.000.- (Guaraníes dieciséis millones) según CDP Nº 158 de fecha 20 de mayo de 2013. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la Evaluación de la Oferta presentada para la **Locación de Inmuebles (Determinado) Nº 4/2013 para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná**, éste Comité sugiere adjudicar la locación de inmuebles a la oferente Señora Maria Ivette Vda. De Nassibem, por cumplir la misma con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta convocatoria, por adecuarse a lo dispuesto en la Resolución **DNCP N° 458/12** y al Artículo 44°[1] de la Ley 2051/2003, según detalle:

Artículo 44°.- Disposiciones Generales

Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Propuesta Económica:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº / Cuenta Corriente	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná	Finca Nº 18115 Cta. Cte. Catastral Nº 26-0054-06 (*)	Avda. 11 de julio. Lote Nº 13 de la Manzana 14	14	Meses	4.500.000	63.000.000
2	80161504-998	Garantía	N/A	N/A	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
TOTAL : Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil, incluido el IVA----------								67.500.000

(*)Inscripta en los Registros Públicos como Finca Nº 104 del Distrito de Santa Fe del Paraná bajo el Nº 1(uno) y al folio 14 sgtes. de fecha 3 de mayo de 2006.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, elevamos el presente informe recomendando **adjudicar a la Señora Maria Ivete Algarin Vda. De Nascibem la LOCACIÓN Nº 4/2013(Determinado) para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Santa Fe del Paraná,** en la suma total de G. 67.500.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por el término de 14(catorce) meses. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a la suma de G. 16.000.000(Guaraníes dieciséis millones) y el saldo de Gs. 51.500.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil) quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1 AGO. 2013